

# RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Víctor C. Cruz-Reyes<sup>1</sup>

*Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán  
Honduras*

Recepción: 25-07-2005  
Aprobación: 27-08-2005

## Resumen

*Los colegios mayores jugaron un importantísimo papel en la época colonial, pues a partir de sus egresados, se constituyeron los anhelos de apertura de las aulas universitarias inicialmente en la ciudad de Guatemala y posteriormente en el resto de sus provincias, algunas de las cuales llegaron a contar con universidades hasta en las primeras décadas del período independiente. En el caso de León, Nicaragua, ésta fue la segunda universidad que se fundó el año de 1812, luego de la de Guatemala, mientras que en Honduras, su universidad se llegó a fundar hasta mediados del siglo XIX en la ciudad de Tegucigalpa, gracias a las gestiones realizadas por el Presbítero José Trinidad Reyes y un grupo de amigos que le ayudaron enormemente.*

---

<sup>1</sup> Actualmente es Profesor Titular de Historia en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" y la Universidad Tecnológica de Honduras. Especialista en Historia de la Educación en Centroamérica.

*Inicialmente se fundó la “Sociedad del Genio Emprendedor del Buen Gusto” concebida por jóvenes hondureños egresados de la Universidad de León, Nicaragua. Ellos fueron: Máximo Soto, Alejandro Flores, Miguel Antonio Rovelo, Yanuario Girón y Pedro Chirinos, los que formularon de la mejor manera posible, los estatutos correspondientes hasta lograr su establecimiento en Tegucigalpa el 14 de diciembre de 1845. Su primer rector fue el padre José Trinidad Reyes, convirtiéndose al poco tiempo en la piedra angular de la máxima casa de Estudios de Honduras.*

*Con el transcurso de los años, la Universidad Nacional, se fue desarrollando paulatinamente. En el año de 1957, logró su tan anhelada autonomía, lo que le permitió elevar aún más sus condiciones de desarrollo a través de su propia administración. No obstante en los últimos años, ha habido por parte del Gobierno y de algunos sectores, reacciones en contra de su autonomía, ocasionando su retroceso académico administrativo que provocaron que en el mes de diciembre del año pasado fuera emitida, por parte del Honorable Congreso Nacional, una nueva ley que la reforma y se espera la coloque en un marco diferente que tiende hacia su propio progreso o desarrollo a partir de este año.*

## Abstract

### HISTORICAL REVIEW OF THE NACIONAL AUTÓNOMA UNIVERSITY OF HONDURAS

*The greater schools played an outstanding role at the colonial time, because from their ex-alumni, the yearnings of opening of the university classrooms in the city of Guatemala and later in the rest of their provinces were constituted. Some of which had universities until the first decades of the independent period. In the case of Leon, Nicaragua, this one was the second university that was based in the year of 1812, after the one of Guatemala, whereas in Honduras, its university was founded until half of the XIX century in the city of Tegucigalpa, thanks to the managements made by the Presbyter Jose Trinidad Reyes and a group of friends who helped him enormously.*

*Initially the “Sociedad del Genio Emprendedor del Buen Gusto” conceived by former Honduran young students of the University of Leon, Nicaragua, was based. They were: Máximo Soto, Alejandro Flores, Miguel Antonio Rovelo, Yanuario Girón and Pedro Chirinos, who created, in the best possible way, the corresponding rules until obtaining its establishment in Tegucigalpa in December 14, 1845. Its first chancellor was the father Jose Trinidad Reyes, becoming soon after the cornerstone of the Maxim House of Studies of Honduras.*

*Throughout the years, the Nacional University, started developing gradually. In 1957, it obtained its yearned autonomy, which allowed it to increase, even more, its conditions of development through its own administration. Despite in the last years, there have been on the part of the Government and of some sectors, some movements against its autonomy, specially because of some aspects of administrative-academic backward that caused that in December of the last year a new law was emitted on the part of the Honorable National Congress that reforms it, and it is hoped that it places it in a different frame that tends towards its own progress or development from this year.*

## Introducción

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras fue fundada a mediados del siglo XIX y su desarrollo empieza a ser más efectivo, especialmente durante la instauración de la Reforma Liberal a partir del año de 1876, época en que el país logra incorporarse al mercado capitalista mundial. La misma, ha tenido una serie de situaciones difíciles, pero no obstante, determinantes algunas de ellas para obtener los logros trascendentales de los que ha hecho mérito a lo largo de su vida profesional.

Hay que destacar que los movimientos educativos, incluyendo los del nivel superior, surgieron inicialmente en el Reino de Guatemala, durante la época colonial. De hecho, Guatemala era el centro de poder político, administrativo y económico, por contar desde luego con una mayor concentración de población urbana, así como con la élite más desarrollada del área. En la capital, estaban ubicadas las casas matrices de los conventos de distintas órdenes religiosas, a cuyo cargo estaba la educación de todo tipo. Por otro lado, inicialmente se instalaron algunos colegios conventuales anexos, donde se impartían clases de Gramática y Teología, Artes y Cánones. Sin embargo, estos estudios se reducían de manera exclusiva al ámbito de los conventos, aunque después hubo casos de apertura hacia los seculares. Tal es el caso de la Orden de los Dominicos, la cual luchó por la creación del Colegio de Santo Tomás y la Universidad de San Carlos de Borromeo, brindando acceso a los jóvenes en el propio colegio de la congregación.<sup>2</sup>

Cabe indicar, de manera general, que antes de la instauración de colegios mayores y universidades en el Reino de Guatemala, los letrados, médicos, humanistas e incluso el clero, llegaban a Guatemala procedentes de México y

---

<sup>2</sup> GONZÁLEZ ORELLANA, Carlos. (1985): *Historia de la Educación en Guatemala*. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. pp.115-116.

España. Muy pronto, surgieron las inquietudes de la población criolla, ansiosa de poder acceder a la educación superior y a la vez aspirar a ocupar cargos de responsabilidad en la administración pública, y por supuesto defender de la mejor manera sus propios intereses. Lo mismo sucedía con los criollos que se ordenaban como sacerdotes, ya que los cargos eclesiásticos durante mucho tiempo estuvieron restringidos a personas procedentes del exterior.<sup>3</sup>

Los colegios mayores jugaron un importante papel, pues a partir de sus egresados, se constituyeron los anhelos de apertura de las aulas universitarias inicialmente en la ciudad de Guatemala y posteriormente en el resto de sus provincias, algunas de las cuales llegaron a contar con universidades hasta en las primeras décadas del período independiente.

## Resultados y Discusión

Hacia finales de la época colonial, hubo interés y apertura de las autoridades de la Metrópoli española para conceder becas a vasallos americanos, que les sirvieran de estímulo para realizar estudios superiores en España o para que los padres enviaran a “*sus hijos, parientes y deudos á cursar en sus Universidades*”. Los requisitos que debían ostentar los aspirantes a las becas eran: tener documentos que acreditaran su edad, legitimidad, estado de soltería, limpieza de sangre, etcétera.<sup>4</sup>

En el capítulo I del reglamento de becas respectivo, se estipulaba el número, clase y distribución de las Becas. Veamos los siguientes artículos de interés.

*“2º. Estas Becas serán, la mitad canónicas, y la otra mitad civiles, excepto dos teólogas que habrá en el colegio de Santa Cruz de Valladolid, y cuatro en el de Alcalá, por la predilección que su venerable fundador manifestó á esta sagrada facultad: dos becas capellanas, que deberán destinarse á cada uno de los seis Colegios para el desempeño de sus obligaciones, las cuales serán canónicas ó teólogas: y las que se asignan en este Reglamento á los españoles americanos, que podrán ser de cualquier facultad.*”

---

<sup>3</sup> SUÑE BLANCO, Beatriz. (1981): La Educación en Guatemala (Siglo XVI) Como un Proceso de Enculturación - Aculturación, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla. Editorial Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Vol. XXVIII, Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. p. 215.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (ANH) Cédulas Reales No. 2468[S=24] “Reglamento Aprobado por el Rey Nuestro Señor D. Fernando VII (Que Dios Guarde) para el Restablecimiento, Dirección y Gobierno de los seis Colegios Mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo en Salamanca, de Santa Cruz en Valladolid, y de San Ildefonso en Alcalá de Henares. Madrid en la Imprenta Real, Año de 1816”, p. 8.

*3º. Por el amor paternal con que miro á sus vasallos de ambas Américas é Islas Filipinas, que no pudieron tener presentes los fundadores, porque su feliz y admirable descubrimiento fue posterior ó coetáneo á la erección de los Colegios, es mi voluntad que para que los españoles americanos disfruten de las mismas ventajas que los de estos mis reinos, se les asignen desde luego seis becas, una en cada uno de los seis Colegios, y doce cuando llegare á complementarse su número, o más si lo permitieren las rentas de dichos Colegios, y su calidad, y yo tuviere á bien aprobarlo”.*

Un estudio más amplio, nos permitiría profundizar el número de americanos que pudieron haber disfrutado de estas becas; sin embargo, puede inferirse que por ser los últimos años que se caracterizan como críticos por estar a las puertas de la ruptura colonial y la consecuente independencia, quizás pocos o nadie disfrutaron de las mismas. Por otro lado, aunque el reglamento que nos ocupa se emitió en 1816, es hasta en 1817 en que se le da amplia divulgación en la Provincia de Honduras con las instrucciones respectivas de la Capitanía General de Guatemala.<sup>6</sup>

En la provincia de Honduras, los únicos estudios superiores que se podían recibir estuvieron limitados a la segunda mitad del siglo XVII y en adelante, al primer colegio seminario que se estableció en su capital, la ciudad de Comayagua. Este colegio, fue fundado por Decreto Real con el nombre de San Agustín. Tenía un “Rector” que administraba su funcionamiento. Las cátedras que se impartían eran: Gramática, Latinidad y Teología. Para el año de 1737, el Colegio Seminario, tenía concluido un nuevo edificio, y aunque continuaba oficialmente con el nombre de San Agustín, muy pronto pasó a llamarse Colegio Tridentino. Dos años más tarde, en 1739, le fueron aprobadas dos nuevas cátedras entre ellas la de filosofía.<sup>7</sup>

El Presidente Coronado Chávez, sancionó el decreto legislativo por petición de las autoridades de la municipalidad de Tegucigalpa y la Cámara acordó el 10 de marzo de 1846, proteger la recién constituida “**Sociedad del Genio Emprendedor del Buen Gusto**” dándole el nombre de “**Academia Literaria de Tegucigalpa**”, declarándose a la vez, el reconocimiento en todo el Estado de los grados adquiridos en la misma. En el año de 1847, la Academia Literaria, fue

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp.1-2.

<sup>6</sup> Archivo Nacional de Honduras (ANH) Ramo Colonial. Caja 124, No.4207. “Testimonio de la Real Cédula y Reglamento sobre El Restablecimiento de los Colegios Mayores de Salamanca. Guatemala, Junio 27 de 1817”. Y la Caja 125, No. 4107 “Pasajes de un Testimonio de la Real Cédula, Mandando la forma que deben ser distribuidas unas becas (Incompleto) 1817”. Además Caja 123, No. 4003. “Pasajes del Testimonio de la Real Cédula, Contiene el Reglamento Relativo al Establecimiento, Dirección y Gobierno de los 6 Colegios Mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo, el Arzobispado en Salamanca, Santa Cruz en Valladolid y San Ildefonso de Alcalá de Henares. Hecha en (Calano) el 29 de mayo de 1816. Testimonio sacado en Guatemala, el 10 de abril de 1817”. [Los 3 documentos se complementan ya que están fragmentados en tres signaturas diferentes].

<sup>7</sup> MARTÍNEZ CASTILLO, Mario Felipe. (1967): “*Capítulos sobre el Colegio Tridentino de Comayagua y la Educación Colonial en Honduras*”. Tegucigalpa. Publicaciones del CXX Aniversario de la Fundación de la Universidad. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

elevada al rango de **Universidad**, mediante acuerdo emitido por el presidente Juan Lindo, creando el claustro y aprobando sus estatutos.

En la iglesia de San Francisco de Tegucigalpa, se inauguró el 19 de abril de 1847 de manera muy solemne, la **Universidad de Honduras**.

*“Presidió la ceremonia el Jefe del Gobierno, Dr. Juan Lindo, y el Señor Obispo, Francisco de Paula Campoy y Pérez. Asistió el vecindario culto de la ciudad, se pronunciaron discursos y, al día siguiente, se graduó de Bachiller en Filosofía el joven Sinforiano Roveló; obteniendo el primer título que extendió la naciente universidad .”<sup>8</sup>*

Diez años más tarde, específicamente el 17 de marzo de 1857, la municipalidad de Tegucigalpa cedió el viejo convento de la Merced a la Universidad. El mismo había sido expropiado aproximadamente tres décadas atrás, durante el gobierno del General Francisco Morazán, en la época del gobierno federal. Sin embargo, el edificio se encontraba bastante deteriorado, por lo que ésta continuó ocupando las celdas del convento de San Francisco hasta 1869. Al pasar ese año a su nuevo local, el Alma Mater era dirigida por el Rector Hipólito Matute, en sustitución del Padre Reyes, quien había fallecido el 20 de noviembre de 1855.

En tiempos de la presidencia de Marco Aurelio Soto y su principal colaborador y ex ministro Ramón Rosa, pasó a llamarse Universidad Central (26 de febrero de 1882), con las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, de Ciencias y de Medicina. Años después, el local sería reedificado durante el Gobierno del General Luis Bográn.<sup>9</sup>

La universidad hondureña se inició con apoyo estatal, haciendo los nombramientos respectivos y disponiendo de los fondos mínimos necesarios para su funcionamiento. A los pocos años de su fundación, había hecho notables progresos en su funcionamiento con algunos altibajos económicos, que se le presentaron muchas veces. Gozando luego de haber obtenido su autonomía, para gobernarse así misma y administrar sus recursos, a mediados del siglo XX, en apego a los estatutos o reglamentos que la regían

A los pocos años de haber sido constituida la Universidad, la misma se vio acosada por serios problemas económicos, ya que las rentas que le fueron asignadas, no le permitían cubrir todas sus necesidades al grado tal que el Rector, el Tesorero y los Directores de Estudios se vieron obligados a servir sus respectivos cargos “*ad honorem*”. Ante esta situación alarmante, el Gobierno del doctor Juan Lindo,

---

<sup>8</sup> *Suplemento Universitario*, martes 11 de Junio de 1996, p.4.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p.4.

preocupado por sostener el funcionamiento de la misma, procedió en 1848, a través de varios decretos oficiales, a dictar medidas tendientes a la obtención de recursos financieros. Aunque algunas de estas medidas no fueron más que paliativos, puesto que algunos de sus problemas continuaron.

Una de las vías más productivas fue la creación de un impuesto territorial, el cual consistía en pagar un real por cada caballería de tierra. Sin embargo, este tributo muchas veces era recaudado y remitido a la tesorería universitaria con muchas dificultades. Estos problemas se vieron agravados de sobremanera con la guerra civil de 1875 y 1876 que, incluso, obligó a la universidad a interrumpir sus funciones.<sup>10</sup>

Lo anterior nos deja entrever que las primeras décadas de funcionamiento de la Universidad Nacional de Honduras fueron muy difíciles, por una serie de problemas especialmente económicos que produjeron varias interrupciones en su funcionamiento, agravadas por la alta inestabilidad política del país. Por otro lado, aún a pesar de un primer intento por reorganizar la educación universitaria -que había dejado de funcionar- durante la administración presidencial del General Medina en 1863, es hasta con la instauración de la Reforma Liberal en 1876 que la Universidad Nacional de Honduras logró una mayor estabilidad, al consolidarse su administración y funcionamiento con el apoyo del doctor Marco Aurelio Soto, y su política de respaldo decidido a la educación en todos sus niveles, quien conjuntamente con su ministro doctor Ramón Rosa, hizo propicio que la educación universitaria o profesional recibiera gran impulso a través de su reorganización y expansión, especialmente con la fundación de la “Universidad Nacional de Occidente” en la ciudad de Santa Rosa de Copán, en la zona occidental del país.

*“Si la enseñanza primaria y secundaria necesitaba de reformas, la Universidad las urgía en forma aún más radical; de sus aulas sólo salían abogados y sacerdotes, que si bien dieron lustre y honra al Estado, no podían responder a las exigencias modernas que planteaba el progreso universal y que reclamaba la enseñanza práctica y científica. Pero no se podía transformar la enseñanza universitaria de un golpe. El gobierno principió la reforma estableciendo lo que se llamó “un curso científico preparatorio” en el que se enseñaban las ciencias de aplicación y utilidad positiva.”<sup>11</sup>*

De hecho, el gobierno del Dr. Marco Aurelio Soto significó un gran adelanto, que a nivel general ha sido catalogado como la época de la modernización del Estado hondureño. En el campo educativo se hicieron grandes progresos. Entre

<sup>10</sup> BARDALES B. Rafael. (1957): *Nociones de Historia de la Educación*. México, Imprenta Aldina, p. 63.

<sup>11</sup> REINA VALENZUELA, José. (1978): *Marco Aurelio Soto, Reforma Liberal de 1876*. Banco Central de Honduras. Editorial Diseños Offset (EDISOFF) Tegucigalpa, DC. p. 177.

sus colaboradores más destacados, figuró Ramón Rosa, quien en su condición de Ministro de Instrucción Pública, abogó porque la Universidad Nacional se renovara de modo tal que ampliara sus áreas de estudios académicos; de igual manera, consideraba indispensable la enseñanza de las Ciencias Sociales, las Ciencias Médicas y las Ciencias Prácticas aplicables a la industria. Para esto, el Gobierno de la Reforma Liberal -ya lo hemos dicho- dio mayor apoyo con recursos y profesores al máximo centro de estudios.<sup>12</sup>

En cuanto al desarrollo de las instalaciones físicas de la universidad, las mismas fueron ampliadas al construirse un segundo piso en el edificio del Convento de la Merced, que antes solo tenía una sola planta.

En el año de 1879, el Gobierno de Soto, tratando de ampliar aun más la educación universitaria, decretó la apertura de la “Universidad Nacional de Occidente” para “enseñanza secundaria y profesional”; esto en consideración a la importancia de los departamentos occidentales.<sup>13</sup>

Realmente hay que reconocer que el Gobierno de Soto le vino a dar un nuevo giro a la Universidad, luego de reorganizarla en 1882; se propició la apertura de la misma a todas las clases sociales y en sus aulas se formaron una serie de profesionales notables que destacaron en la vida política, económica y social del país.<sup>14</sup>

*“A ejemplo de nuestros mayores, en este día feliz, en que con la enseñanza que inauguramos, se ofrece el sustento de nuestro espíritu, seáme dado rendir las más sinceras gracias á los Ciudadanos Beneméritos que, por vez primera, y al calor de su patriotismo, hicieron germinar en nuestro suelo la simiente de la ciencia; al Doctor José Trinidad Reyes, que patrocinó la creación de este Establecimiento de enseñanza; al Doctor Máximo Soto, que concibió y formó el primer Estatuto de esta Universidad, que fue en su origen una Academia Privada; y al doctor Juan Lindo, que la elevó a la categoría de Instituto Público, habilitado legalmente para el aprendizaje profesional...La Universidad se ha dividido en Facultades, división exigida por la indisputable conveniencia de dar á cada uno de los estudios profesionales una dirección y una inspección especiales: teniendo cada uno de los ramos facultativos cualidades y condiciones que le son propias, exclusivas, no puede bastar para su arreglo, para su peculiar enseñanza, la acción del Gobierno general de la Universidad. Hé aquí evidenciada la necesidad de las facultades, llamadas*

<sup>12</sup> REINA VALENZUELA, José. *Historia de la Universidad de Honduras*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Talleres Editorial Universitaria. pp. 153-154.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 158-159.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 176.

*a consagrar una particular atención á todos y á cada uno de los detalles de la respectiva enseñanza profesional*<sup>15</sup>.

Para los primeros años del siglo XX, la Universidad hondureña se fue ampliando y orientando a la vez la formación académica hacia otras carreras que han marcado su enorme desarrollo hasta hoy día. Un hecho notable en su historia fue la publicación de su órgano oficial de divulgación a partir del 15 de enero de 1909 en que salió a la luz por primera vez con el nombre de **Revista de la Universidad**, bajo la dirección del doctor Rómulo E. Durón. Fungió como Rector Don Carlos Alberto Uclés.

En 1929 se fundó la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH). Un año más tarde se abrió la Escuela de Farmacia. Según el Código de Instrucción Pública de 1947, formaban la Universidad las siguientes facultades: Ciencias Jurídicas y Sociales, Filosofía y Educación, Medicina y Cirugía, Odontología, Ciencias Físicas y Matemáticas, Química y Farmacia y Ciencias Económicas.<sup>16</sup>

Para mediados del siglo XX, la Universidad Nacional había dado al país una gran cantidad de profesionales: médicos, farmacéuticos, ingenieros y abogados que muy pronto se integraron como docentes. Siempre en el año de 1947, se hicieron algunas reformas de peso al Código de Educación Pública, estableciéndose una definición amplia de lo que era la enseñanza universitaria.

*“La educación universitaria tiene por objeto la formación de profesionales, mediante el estudio intensivo de las ciencias y de su aplicación con fines de utilización práctica. Para la consecución de este fin, impartirá elevados conocimientos científicos, técnicos y prácticos...”*<sup>17</sup>

Para ésta época y durante el Gobierno de Juan Manuel Gálvez, varios estudiantes graduados en la universidad, fueron becados para realizar estudios de postgrado en algunas universidades extranjeras. En enero de 1953, fueron emitidos nuevos estatutos de la Universidad de Honduras. En ellos se le declaraba como *“institución docente de cultura superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública”*, cuyo fin era el cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras y las artes.

En estos estatutos, considerados como una reforma, se estableció la Extensión Universitaria como una función importante de la Universidad.<sup>18</sup> En el Gobierno del doctor Gálvez, también se dotó a la Universidad de nuevos locales a fin de alojar de la mejor manera posible sus facultades y dependencias de todo tipo.

<sup>15</sup> ROSA, Ramón. (1882): “Discurso del Acto de Inaugurarse la Universidad Central y el Colegio Nacional de Segunda Enseñanza de Tegucigalpa, pronunciado el 26 de febrero de 1882 por el Doctor Don Ramón Rosa, Secretario del Ramo”. Tegucigalpa. Tipografía Nacional, Calle Real.

<sup>16</sup> Suplemento Universitario, martes 11 de Junio de 1996, Op cit. p.4.

<sup>17</sup> REINA VALENZUELA, José. *Historia de la Universidad de Honduras*. Op cit., pp.195-196.

<sup>18</sup> *Ibidem*. p. 198.

En el año de 1957, la Universidad logró de manera definitiva y clara su autonomía a través de una nueva Ley Orgánica, emitida el 15 de octubre de ese año por la Junta militar de Gobierno. Esta Ley Orgánica, contenida en el decreto No. 170, consta de once capítulos y ochenta y dos artículos. En el primero de ellos, se establece que *“La Universidad de Honduras es una institución autónoma con personalidad jurídica, y cuyo asiento es la ciudad de Tegucigalpa, capital de la República...”*<sup>19</sup>

A partir de lo anterior y hasta la fecha, la universidad ha venido desarrollándose de una manera impresionante: la creación de varios Centros Universitarios Regionales en las zonas de mayor importancia del país, mayor dotación económica estatal, la construcción de la ciudad universitaria, creación del Sistema Universitario de Educación a Distancia, apertura de nuevas carreras, etcétera. Todo dentro de una estructura administrativa, acorde con los avances educativos modernos.

En los últimos años ha habido, por parte del Gobierno y de otros sectores, movimientos en contra de su autonomía, especialmente por algunos aspectos de retroceso académico administrativo que provocaron que en el mes de diciembre del año pasado fuera emitida, por parte del Honorable Congreso Nacional, una nueva ley que la reforma y se espera la coloque en un marco diferente que tiende hacia su propio progreso o desarrollo. A partir de este año, se ha constituido un grupo de connotados profesionales, para que la analicen y presenten a la vez, la propuesta de cambios que le hagan resurgir de manera notable como la institución que asuma las responsabilidades que tiene ante la sociedad hondureña.

## Conclusiones Generales

1. La educación superior se define como el más alto nivel en la formación de profesionales. Dentro de este tipo de enseñanza, se incluyen tres funciones básicas: docencia, investigación y extensión, tomando por descontado que los profesionales orientados en las ramas humanísticas, técnicas o científicas, saldrán preparados para desempeñar sus respectivas carreras, tanto en la empresa pública como privada, en el marco de su propia realidad social, convirtiéndose en factores de desarrollo que elevarán el país a mejores condiciones.

2. Por mandato constitucional, corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación del nivel superior. Además, se estipula en la Constitución su contribución a la investigación científica, humanística y tecnológica, la difusión general de la cultura y el estudio de los problemas nacionales; de modo tal que su participación debe ser muy activa en la transformación de la sociedad hondureña.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 203.

3. Los objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, están ampliamente definidos en cuanto a la misión que tiene frente a la sociedad hondureña. Sus objetivos básicos se resumen en la formación de profesionales científicos y técnicos que respondan a las necesidades y problemas del país, con capacidad para desarrollar y afianzar los valores de la cultura; además de eso, contribuir a la formación y dignificación del hombre, propiciando a la vez, la investigación científica.

4. En la Ley de Educación Superior se estipulan los principios de la misma, así como también, todo lo concerniente a su fines y desde luego su organización, dirección y desarrollo como una competencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mediante los siguientes órganos: Claustro Pleno, Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior.

5. Considerada la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como la institución más grande de la Educación Superior en el país, es sostenida mediante una adecuada asignación presupuestaria por parte del Gobierno, de modo tal que cumpla de la mejor manera posible con la responsabilidad que por delegación constitucional tiene con la sociedad para que pueda ejercerla de la mejor manera posible.

6. El grupo de notables profesionales que el Congreso Nacional instituyó, para que presentasen alternativas de solución a los actuales problemas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a la fecha aun no han presentado soluciones efectivas aceptables, que realmente estén de acuerdo a las necesidades que son necesarias y a la vez requeridas por la mayor institución superior educativa del País.

## BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (ANH) Cédulas Reales No. 2468 [S=24] “Reglamento aprobado por el Rey Nuestro Señor D. Fernando VII (Que Dios Guarde) para el Restablecimiento, Dirección y Gobierno de los seis Colegios Mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo en Salamanca, de Santa Cruz en Valladolid, y de San Ildefonso en Alcalá de Henares. Madrid en la Imprenta Real, Año de 1816”.

ARCHIVO NACIONAL DE HONDURAS (ANH) Ramo Colonial. Caja 124, No.4207. “Testimonio de la Real Cédula y Reglamento Sobre El Restablecimiento de los Colegios Mayores de Salamanca. Guatemala, Junio 27 de 1817”. Y la Caja 125, No. 4107 “Pasajes de un Testimonio de la Real Cédula, Mandando la forma que deben ser distribuidas unas becas (Incompleto) 1817”. Además Caja 123, No. 4003. “Pasajes del Testimonio de la Real Cédula, Contienes el Reglamento Relativo al Establecimiento, Dirección y Gobierno de los 6 Colegios Mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo, el Arzobispado en Salamanca, Santa Cruz en Valladolid y San Ildefonso de Alcalá de Henares. Hecha en (Calano) el 29 de

mayo de 1816. Testimonio sacado en Guatemala, el 10 de abril de 1817". [Los 3 documentos se complementan ya que están fragmentados en tres signaturas diferentes].

BARDALES B. Rafael. (1957): *Nociones de Historia de la Educación*. Imprenta Aldina, México.

GONZÁLES ORELLANA, Carlos. (1985): *Historia de la Educación en Guatemala*. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala.

MARTÍNEZ CASTILLO, Mario Felipe. (1967): "*Capítulos sobre el Colegio Tridentino de Comayagua y la Educación Colonial en Honduras*". Tegucigalpa. Publicaciones del CXX Aniversario de la Fundación de la Universidad. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

REINA VALENZUELA, José y ARGUETA Mario. (1978): *Marco Aurelio Soto, Reforma Liberal de 1876*. Tegucigalpa, D.C.. Banco Central de Honduras. Editorial Diseños Offset (EDISOFF). Diciembre.

REINA VALENZUELA, José. *Historia de la Universidad de Honduras*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Talleres Editorial Universitaria.

ROSA, Ramón. (1882): "Discurso del Acto de Inaugurarse la Universidad Central y el Colegio Nacional de Segunda Enseñanza de Tegucigalpa, pronunciado el 26 de febrero de 1882 por el Doctor Don Ramón Rosa, Secretario del Ramo". Tegucigalpa. Tipografía Nacional, Calle Real.

SUPLEMENTO UNIVERSITARIO. (1996): martes 11 de Junio de 1996.

SUÑE BLANCO, Beatriz. (1981): "La Educación en Guatemala (Siglo XVI) Como un Proceso de Enculturación-Aculturación". *Anuario de Estudios Americanos*, editorial Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Vol. XXVIII, Sevilla. Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CRUZ REYES, Víctor C.: (2005): "Reseña Histórica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras", en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana No. 7*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA, pp. 37 - 48.